

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de La Rioja

EDICTO

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-oposición libre convocado por acuerdo corporativo de 18 de septiembre de 1981, (Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24-10-81, y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3-11-81) para proveer en propiedad dos plazas de Matrona de los Centros Asistenciales Provinciales,

esta Presidencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido Concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

	D.N.I.
Martínez Larios, Irene	16.522.688
Munilla Atienza, Pilar	16.517.018
Rojas Vinué, Rosa María	16.507.322
Salvador Martínez-Portillo, María José	15.947.313

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño 21 de diciembre de 1981.

El Presidente,
Joaquín Ibarra Alcoya

10

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

PROVISION DE CINCO LICENCIAS DE TAXI
3633

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, de 16 de marzo de 1979, se hace pública la

relación de solicitudes presentadas para la adjudicación de CINCO LICENCIAS de la Clase A) Auto-Taxis, y que es la siguiente:

Conductores Asalariados:

Galilea Fernández, José
Ochoa Martínez, Gabriel
Pérez Martínez, Alfredo
Ruiz-Carrino Ruiz, J. Antonio
Santamaría Ruidiez, Emiliano
Vera Hernaiz, Ramon
Vicente Gonzalez, J. Luis

Turno Libre:

Blanco Alonso, Eusebio
Ochoa Vidorreta, José Luis
Rodríguez Daroca, Fidel

Contra esta lista podrán los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de 15 días.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el expresado Reglamento.

Logroño, 28 de diciembre de 1981.

El Alcalde-Presidente,
Miguel Angel Marín

3726

3648

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LA RADICACION EXPOSICION PUBLICA DEL PADRON FISCAL PARA EL EJERCICIO 1981.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión de 22 de diciembre de 1981 aprobó el Padrón Fiscal del Impuesto Municipal sobre la Radicación de 1981 que queda expuesto al público en esta oficina municipal durante 15 días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Contra las liquidaciones recogidas en el mismo se podrá interponer recurso de reposición, durante el plazo indicado ante la Comisión Municipal Permanente, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de esta Jurisdicción en igual término y plazo, o cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Este Padrón ha sido aprobado con carácter provisional y a cuenta del que resulte por la aplicación de los correctores por la nueva Licencia Fiscal.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Alcalde-Presidente,
Miguel Angel Marín

3691

PADRON DE CONTRIBUYENTES EJERCICIO 1981

4

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de diciembre, aprobó el padrón fiscal correspondiente a las tasas municipales por prestación de los servicios de alcantarillado, prevención y extinción de incendios y canalones, que queda expuesto al público en la oficina municipal de Rentas y Exacciones durante 15 días hábiles a partir del siguiente en que se publique éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones

Contra las liquidaciones recogidas en el mismo se podrá interponer recurso de reposición durante el plazo indicado, ante la Comisión Municipal Permanente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de ésta jurisdicción en igual término y plazo, o cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Logroño 30 de diciembre de 1981.

El Alcalde-Presidente,
Miguel Angel Marín

4

EDICTO

10

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 1981, acordó dictaminar favorablemente las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1980.

Dichas cuentas con sus justificantes y el dictamen de la Corporación quedan expuestas al público en estas oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles durante el plazo citado y 8 días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Logroño, 4 de enero de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín

11

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Provincial de Trabajo

CORRECCION DE ERRORES

Al Acuerdo de Revisión del Convenio Colectivo para el Comercio Textil de la provincia de La Rioja registrado por la Delegación Provincial de Trabajo en 22 de octubre de 1981 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de noviembre de 1981

Artículo 7.º. Jornada de Trabajo.

.../...

Desde el 1 de enero de 1982, la jornada de trabajo será de 1.880 horas anuales, según establece el AMI.

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

3679

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número ... sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles

les siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Abalos, a 28 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3722

ANUNCIO

3675

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de noviembre de 1981, acordó por unanimidad la enajenación de tres parcelas de 1.500 m² cada una, en la zona de Torrobales a segregar de la parcela 128 del polígono 10, de este municipio calificada como bienes de propios. Lo que se somete a información pública por espacio de 30 días a efectos de reclamaciones.

Rincón de Soto a 28 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3748

ANUNCIO

3676

Esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de diciembre, acordó adjudicar provisionalmente el arrendamiento de los bajos que resulten tras la construcción de la Nueva Casa Consistorial a la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Castañares de Rioja, a 29 de diciembre de 1981

El Alcalde,

3719

EDICTO

3677

Por parte de Marín y Soldevilla, S.A. se ha solicitado licencia para instalar gasóleo "C" para calefacción central de 15 viviendas en Urbanización Tarbarria 5.º grupo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3720

35

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que el día 12 del corriente, a las 8 de la noche en primera convocatoria o a las 9 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas, 23, se celebrará Junta General Extraordinaria de la Elevación P. y Pantano La Estanca-Perdiguero, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de la citada Elevación y Pantano, siendo para dicha Junta General, el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.— Tratar sobre la petición de Socios de la Elevación P. y Pantano Estanca-Perdiguero, de todos los señores, que pasa la tubería de la Elevación por sus fincas.

2.— Tratar sobre la subida de Cuotas a nuevos partícipes.

3.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 2 de enero de 1982.

El Presidente,

37

EDICTO

3682

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 7 de diciembre actual, quedan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones correspondientes los documentos siguientes:

1.—Padrones para el cobro del Impuesto Municipal sobre Vehículos de motor de los años 1979, 1980 y 1981.

2.—Expediente número 1 de suplemento de crédito del presupuesto del año 1981, con cargo al superávit conforme a cuanto se establece en el artículo 13 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero.

3.—Cuenta general del Presupuesto Ordinario, de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del ejercicio de 1980.

Form. lleja a 21 de diciembre de 1981.

El Alcalde en Funciones,

3725

ANUNCIO

3

SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE DEUDA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A EMISION DE 1961

En el sorteo celebrado en el día de hoy 31 de diciembre de 1981, y hora de las doce en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento en acto público, han resultado amortizados los números que a continuación se expresan, cuyo importe nominal asciende a la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESETAS (105.000 pts.), de acuerdo con el correspondiente cuadro de amortización:

Numeros	Números	Números	Números	Números
000369	001305	002272	003439	004405
000382	001354	002279	003440	004222
000383	001386	002280	003474	004426
000387	001390	002319	003478	004449
000405	001417	002329	003479	004453
000407	001427	002337	003509	004455
000418	001430	002343	003512	004600
000419	001431	002374	003614	004601
000453	001454	002853	003615	004604
000454	001818	002857	003694	004607
000856	001819	002862	003695	004609
000859	001823	002866	003699	004649
000866	001866	002872	003704	004652
000892	001875	002875	003720	004665
000904	001876	002889	003722	004678
000909	001906	002891	003725	004704
000910	001908	002898	003753	004705
000911	001910	002901	004330	004722
000912	001930	003398	004344	004723
000916	002259	003407	004401	004725
001295	002265	003414	004404	004726

Calahorra, 31 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3

ANUNCIO

15

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de diciembre, definitivamente, el Estudio de detalle "Los Fardines de Rincón", promovido por don Antonio María Arnedo Monguillan, de conformidad con lo dispuesto en el L. S. y artículo 140 de su Reglamento queda expuesto al público por espacio de un mes a los efectos que determina el artículo 237 de la referida Ley del Suelo Rincón de Soto, a 31 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

16

ANUNCIO

16

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha de 29 de diciembre, el proyecto de urbanización de solar entre las calles La Rioja y General Mola, promovido por don Eustaquio Arnedillo y Otros, el acuerdo de aprobación inicial y expediente, queda expuesto al público durante un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones.

Rincón, a 31 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

17

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

3665

Relación filiada de los mozos nacidos en la Provincia de La Rioja, en el año 1963, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y serán alistados en el mismo, el primer domingo de febrero de 1982 para el reemplazo de 1983, que tiene la obligación de servir en Marina, y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos: Carlos Marín Bengoa

Nombre de los Padres: Segismundo y María de la Concepción

Fecha de nacimiento: 21-02-63

Lugar de nacimiento: Logroño

Nombre y apellidos: Juan Antonio Alfaro González

Nombre de los Padres: Victorino y Etelvina

Fecha de nacimiento: 11-09-63

Lugar de nacimiento: Logroño

Vigo, 17 de diciembre de 1981.

El Jefe del C.R.M.

Luis Ochagavía Rodríguez

3708

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.A. (C.A.M.P.S.A.)

ANUNCIO

3684

CONCURSO

Nombramiento Agente con aportación de terrenos en Baños del Río Tobía (La Rioja).

El Pliego de Condiciones de este Concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del Domicilio Social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41 Madrid-20 y en la Agencia Comercial en Logroño sita en Muro de la Mata, 5

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17-2-82 a las 10 horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24-4-82 a las 12 horas.

Fianza Provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del Adjudicatario del presente Concurso.

Logroño, 30 de diciembre de 1981.

3727

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

3633

Don Toribio Santa María Ortiz de la Tierro, solicita la legalización de un pozo-balsa, construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyuelo Cabeza Grande y paraje del mismo nombre en término municipal de Manzanares de Rioja (La Rioja) con destino a riegos de aquella finca y cinco más dispersas con una superficie regable total de 12,1205 Hás.

El pozo-balsa que se halla debidamente cercado en su perímetro es de planta rectangular de dimensiones 60,00 x 40,00 mts. con una profundidad de 5,00 mts.; extrayéndose el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión de las fincas por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 85 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora a través de tubería ligera y móvil de impulsión de 108 mm. de diámetro que con tendido máximo de 450 mts. y discurriendo parcialmente o atravesando caminos o cauces puede llegar a dominar hasta la zona regable más alejada de las seis fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la P. o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza,

Zaragoza, 17 de diciembre de 1981.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

3675

NOTA ANUNCIO

3603

Don Manuel Arévalo Alvarez, solicita la concesión de un aprovechamiento de 10 m³ diarios equivalentes al caudal continuo de 0,116 litros/segundo de aguas públicas derivadas del barranco La Cañada (afluente del río Linares) en el paraje de "La Cruz" del término municipal de Igea (La Rioja con destino a usos industriales en abastecimiento de Granja Porcina.

A tal efecto presenta el titulado "Proyecto de toma y elevación del barranco "La Cañada" afluente del Linares, en el término municipal de Igea (La Rioja)", suscrito en Calahorra y diciembre de 1980 por el Ingeniero de Caminos don César Sola Díaz, y cuyas obras consisten en realizar una toma subálvea de las aguas mediante la construcción de un pozo de captación próximo a la margen izquierda del barranco. Dicho pozo es de sección circular con un metro de diámetro interior y 2,50 metros de profundidad, hallándose protegido dicho pozo en el interior de una caseta dimensionada para contener además de un grupo motobomba de 1,5 C.V. de potencia capaz de elevar el caudal preciso a través de tubería enterrada impulsora P.V.C. de una pulgada de diámetro y

unos 100 metros de trazado hasta un depósito regulador de 48 m³ de capacidad origen de la distribución posterior según las necesidades de la Granja.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta 28 Zaragoza.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1981.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

3644

3664

El Ilmo. Sr. Jefe de la División de Coordinación y Actuación Administrativa de la Comisaría Central de Aguas Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 7 de diciembre de 1981 (Referencias: Expte. número 1.993 control 165956) me dice lo que sigue:

"Por lo expuesto el Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I.:

A) Cancelar las inscripciones que, con los números 54.869, 55.870 y 54.871 y para los aprovechamientos industriales aparecen en el Registro General Libro 40 folios 170, 172 y 174 y en el Registro Auxiliar Libro 2 folios 183, 198 y 185, para ser sustituidas por otras conjuntas para riegos e industrias, con las características que se detallan en las inscripciones números 14, 15 y 16 del apartado siguiente.

B) Inscripción de los aprovechamientos con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas:

Arroyo Ortigal (inscripción número 1); A. Altuzarra (número 2); A. Ayabarrena (número 3); A. Espinal (número 4); A. Regaldo (número 5); A. Menarez (número 6); A. Usaya (número 7); A. Gabazulla (número 8); A. Gilkarna (número 9); A. Urdanta (número 10); A. Cilbarrena (número 11); A. Turza (número 12); Río Oja o Glera (números 13, 14 y 16) y Barranco Urdanta (número 15).

Clase de aprovechamiento:

Riegos para todas las inscripciones y para los números 14, 15 y 16 también usos industriales.

Nombre del Usuario:

Comunidad de Regantes de Ezcaray.

Término Municipal y provincia de la toma:

Ezcaray (La Rioja).

Caudal máximo concedido en l/s.:

1,45; 12; 13,50; 0,50; 1,6; 11,25; 3; 1,20; 1,20; 27,50; 8; 8; 92; 450; 50; 203,10; (200 l/s. son para usos industriales).

Superficie regada en Has.:

1,4445; 12; 13,50; 0,5; 1,6; 11,25; 3; 1,20; 1,20; 27,50; 8; 8; 91,9231; 29,7445; 3,0580.

Salto brutos utilizados en m.:

Once escalonados: 8,40 m. la fábrica Gloria de don Cecilio Valgañón; 4,20 m. la San Miguel de don Arcadio Alesanco; 5,20 m. la Santa Bárbara de don Cecilio Valgañón; 6 m. la Maruja de Jose Pueyo; 1,40 m. la Estriva de don Arcadio Alesanco; 3,50 m. el aserradero de don Nicolás García; 2,25 m. el salto Travesía de las Teñas de don Nicolás García; 3,30 m. la fábrica Sillerías Segura, S.A.; 3,50 m. la serrería de don Santiago Ortiz; 2,60 m. el salto Cuartel del Norte de don Nicolás García y 4,10 m. la de lanas de doña María Ormaechea e hijas.

Títulos de los Derechos:

Prescripción por información posesoria y resolución de la D. G. O. H. de 1 de febrero de 1940 y posteriores resoluciones de transferencias para los aprovechamientos industriales. Prescripción por información posesoria y O. M. de 7 de diciembre de 1981 para los riegos.

Observaciones:

Para la número 14.— El caudal inscrito al que se le incorpora en la acequia Molinar 50 litros segundo del Barranco Urdanta, se complementa hasta un total de 700 litros segundo con los 200 litros segundo derivados de la Acequia Tenorio.

Para la número 15.— El caudal inscrito se incorpora en la Asequia Molinar a los 450 litros segundo del río Oja y se completa, hasta un total de 700 litros segundo con los 200 litros segundo derivados de la Acequia Tenorio.

Para la número 16.— El caudal inscrito es complementario, hasta un total de 700 litros segundo de los 500 litros segundo que discurren por la acequia Molinar, (450 del río Oja y 50 del Barranco Urdaneta).

Observaciones comunes:

Primera.— Los riegos podrán utilizar sus caudales inscritos de manera discontinua en cantidades superiores y jornadas restringidas proporcionales sin que, en ningún caso, pueda superarse el volumen diario resultante del continuo inscrito para cada aprovechamiento.

Las números segunda tercera y cuarta las generales.

ESTA DIRECCION GENERAL, conformándose con la propuesta del negociado aceptada por el Servicio, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. Sr. Director General, se comunica a esa Comunidad de Regantes para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1981

El Comisario Jefe,
José I. Bodega

3707

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

2

Por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Logroño, se dictó Sentencia el día 11 de diciembre actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de dicha resolución es como sigue:

"SENTENCIA número 29.— Ilmos. Señores.— Presidente Accidental don Roberto González.— Magistrado don José Javier Solchaga Loitegui.— Magistrado suplente don Alejandro Maguregui Gómez.— En la Ciudad de Logroño, a 11 de diciembre de 1981.— Vistos, en grado de apelación, por la Sala de la Audiencia Provincial de esta capital, integrada por los señores al margen nominados, los autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, seguidos en el Juzgado de Distrito número 1 de los de esta ciudad, con el número 19 de 1981, entre partes de la una como demandante apelante don Francisco Julio González Chas, mayor de edad, casado, indus-

trial y vecino de La Coruña, representado en este recurso por el Procurador de los Tribunales don Antonio Peche López y defendido por el Letrado don José Gullón Rodríguez y de la otra como demandado don Rafael Aguilar Gutiérrez, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, declarado en rebeldía en la primera instancia del proceso y no comparecido en esta instancia; autos que penden ante este Tribunal en virtud del recurso de apelación interpuesto por el prenombrado demandante contra la sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 1 de esta Capital, el día 31 de julio del año en curso.

FALLAMOS: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Antonio Peche López, en nombre y representación de don Francisco Julio González Chas, contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Distrito del Juzgado número 1 de los de esta capital, el día 31 de julio del corriente año, en el proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, seguido en dicho Juzgado con el número 19 de 1981, y, en su virtud, confirmamos íntegramente aquélla sentencia, sin hacer expresa condena en las costas originadas en la sustanciación de este recurso.

Y para que conste y sirva de notificación a don Rafael Aguilar Gutiérrez, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, no comparecido en esta apelación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia, se expide este edicto en Logroño, a 21 de diciembre de 1981

El Secretario,

2

EDICTO

1

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Distrito número dos de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proceso civil de cognición con el número 138 de 1981 a instancia de don Antonio Peche López, que actúa en su condición de Procurador de los Tribunales en representación de "Policlínica Médico Quirúrgica Clavijo, S.A.", contra don José Luis Pérez Merino, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad en los que por Resolución de esta fecha, se ha mandado emplazar al referido demandado, como se verifica por el presente, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, comparezca en autos personándose en forma, ante este Juzgado, sito en calle Víctor Pradera número 2, con el apercibimiento de ser declarado en rebeldía de no verificarlo en el indicado plazo.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José Luis Pérez Merino, extiendo el presente en Logroño a 24 de diciembre de 1981.

El Secretario

1

CEDULA DE CITACION

13

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Nájera don Alfonso Santisteban Ruiz ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 221 de 1981, por daños en accidente de circulación, para el próximo día 5 de febrero de 1982, y hora de las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito sito en Plaza de Navarra número 1, siendo parte en el mismo Wolfgang Eduard Konstanz y Regine Schimidtke, subditos alemanes.

Y para que conste, y sirva de citación en forma a los mencionados anteriormente expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Nájera a 23 de diciembre de 1981.

El Secretario,

14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11

REAL DECRETO 3217/1981, de 27 de noviembre por el que se establecen normas para la celebración del 12 de octubre, Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad.

La singular importancia del día doce de octubre, Fiesta de la Hispanidad, en la que se conmemora el descubrimiento de América y el origen de una tradición cultural común a los pueblos de habla hispánica, aconseja dar a su celebración la máxima solemnidad y permanencia en todo el ámbito nacional.

En su virtud, a iniciativa de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981,

DISPONGO:

Artículo único.—Uno. El doce de octubre, fiesta nacional de España y Día de la Hispanidad, tendrá con carácter permanente consideración de fiesta laboral de ámbito nacional.

Dos. Los poderes públicos de la Nación programarán actos oficiales y populares conmemorativos de la Fiesta Nacional española y Día de la Hispanidad que, en su eventual proyección internacional, serán coordinados por el Ministerio de Asuntos Exteriores

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1981.

JUAN CARLOS R

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

12

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO

3599

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Losi" en Logroño de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, du-

rante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.317.

Logroño, 18 de diciembre de 1981

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3640

ANUNCIO

3600

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Poniente-28" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 2 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.125.

Logroño, 18 de diciembre de 1981

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3641

ANUNCIO

3601

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera Circunvalación, Polígono de San Lázaro ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Casino" en Cenicero, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.071.

Logroño, 18 de diciembre de 1981

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3642

ANUNCIO

3602

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Pérez Galdós-43" en Logroño de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.121.

Logroño, 18 de diciembre de 1981

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3643

3641

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.189 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Arrúbal, doble circuito, a 66 KV con conductores de cable al-ac de 116,2 mm², de sección. Tendrá una longitud total de 32 m. con origen en el apoyo número 120 bis (a intercalar) de la línea "Distribución a 66 KV en el Polígono Industrial del Sequero y final en la ET "General Motors".

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3683

3636

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.185 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de General Motors España, S.A. con domicilio en Polígono Industrial del Sequero en Arrúbal, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora en Arrúbal, tipo intemperie con dos transformadores 66/0,400-0,23 KVA c/u y otro de 500 KVA 66/0,400-0,230 KV, dotada de equipo de medida en alta tensión y de los elementos precisos para manobra, protección y control.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 20 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3678

ANUNCIO

3651

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 13,2 KV "Calahorra-San Adrián" en Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.110.

Logroño, 21 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3694

ANUNCIO

3656

Por Santiago Fernández Córdón con domicilio en Pradejón ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su Estación Transformadora en Pradejón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número 19.131.

Logroño, 22 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3699

3652

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-18.647 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV "ETD-Arenzana-Nájera" en Nájera, consistente en suprimir el actual apoyo señalado con el número 51 y colocar otro de hormigón normalizado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3695

3653

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-18.642 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV a ET "Bodegas" en Cuzcurrita, consistente en intercalar entre los apoyos 2 y 3, uno de hormigón de 13 metros y que se numerara con el 2 bis.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3696

3655

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.190 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada "Ribafrecha" en Ribafrecha, tipo interior, con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3693

3657

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.104 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su ET "Zarratón" en Zarratón, sustituyendo para ello el actual transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3.700

ANUNCIO Sección de Minas

3673

De acuerdo con la vigente legislación y completa la tramitación del mismo, esta Delegación ha resuelto otorgar a EUROMINAS, S.A. los siguientes Permisos de Investigación para carbón:

3383 NECESARIA de siete cuadrículas mineras, sita en Préjano y Arnedillo.

3384 MILAGROSA de seis cuadrículas mineras, sita en Villarroya, Turruncún y Muro de Aguas.

3385 ABUNDANTE de tres cuadrículas mineras, sita en Villarroya.

3386 LUISITA de dos cuadrículas mineras, sita en Villarroya, Turruncún y Muro de Aguas.

3387 MARI PILI, de doce cuadrículas mineras, sita en Villarroya y Muro de Aguas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3716